essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 14 de septiembre de 2015

Acta N° 849/2015

Resolución N° 5

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/15 <ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA>"

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOC/752/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la mencionada Comunicación Interna se hace referencia al Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA".

Que, en dicho Informe se recomienda adjudicar el llamado a la firma TRAFOPAR – TRNSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. con RUC N° 80002139-8, por un monto total de Guaraníes Trescientos Treinta y Nueve Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos **(Gs. 339.138.800)** IVA incluido.

Que, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA" es factible, teniendo en cuenta que la firma TRAFOPAR S.A. ha presentado la oferta que reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Que, el Directorio decidió aprobar de forma unánime laadjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA", a favor de la firma TRAFOPAR S.A., por un monto total de Guaraníes Trescientos Treinta y Nueve Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos **(Gs. 339.138.800)** IVA incluido.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA", a favor de la firma TRAFOPAR S.A., por un monto total de Guaraníes Trescientos Treinta y Nueve Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos **(Gs. 339.138.800)** IVA incluido.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones:
Gerencia:
Observaciones:

Abog. Osmar Osorio Kuettnayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 14 de septiembre de 2015

Acta N° 849/2015

Resolución N° 5

Artículo 2º. Suscribir el respectivo contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essapsa